

Catedra, librada en años anteriores y que existia en poder  
del encargado en suministrar lo necesario <sup>su parado y sueldo</sup> para aquellos gastos. De  
mas a esto, mandó la Sociedad hizo la oferta de contribuir le-  
nina arreglad su presupuesto de gastos con proporción a los fon-  
dos con que contaba, y como posteriormente se ha visto privada  
de una renta de quince mil lamos que le producía el capital  
de 300000 l. impuesto en amortización, se ha visto obligada a  
reducir su presupuesto, en terminos de que sus fondos solo alcan-  
zan en el día muy escasamente al pago de los profesores que  
dirigen sus enseñanzas, y ha suprimido la distribución de pre-  
mios anuales, la enseñanza de blonda y por consiguiente lo  
conignado para gastos de la catedra en cuestion. No por esto  
podrá jamás decirse que ha obrado con injusticia, pues  
ha dado una justa preferencia a aquella enseñanza que por  
su antigüedad, por su credito y por la reconocida utilidad que han  
prestado siempre á la juventud eclesiastica, exigen su conservacion.  
Si como inoportunamente dice D. Jose Echegaray, hasta ahora solo ha existido  
un simulacro de catedra de Agricultura, no será ciertamente por falta de  
tenemos en que poder hacer ensayos y reducir á la practica sus lecciones,  
la Sociedad le facilitó tierras suficientes en lo mas pingüe de esta  
tierra y le suministró los fondos que necesitaba, pero esta corporacion  
ni entonces ni ahora ha podido reclutar discipulos para aquella  
enseñanza; examine aquel profesor las causas que han contribuido  
que su catedra estudiase reducida á dos ó tres alumnos en el  
año que ha sido mas concurrido y atribuya á ellas la decadencia  
en que yace su enseñanza. A consecuencia de todo lo ex-  
puesto es de dictamen la comision que por la Sociedad se mani-  
fieste al Director y Rector de la Universidad, que ha cesado la  
obligacion que se impuso de contribuir para los gastos de la  
catedra de Agricultura, agregado hoy á aquel establecimiento li-  
terario. Murcia 10 de Marzo 1824.

Tarquial Ortega

L. Maura

Fran. X. Maura

Rafael Maura